PROCESO DE MINIMA CUANTÍA No. 091-MDN-COGFM-ESDEG-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE TELEVISIÓN DIGITAL, CABLEADA Y/O SATELITAL PARA LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"

ADENDA No. 001 DE 2023
(2 DE MARZO DE 2023)

OBJETO: SERVICIO DE TELEVISIÓN DIGITAL, CABLEADA Y/O SATELITAL PARA LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"

En uso de las facultades constitucionales y legales, y en particular de las conferidas por el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Resolución Delegación No. 4223 del 23 de junio de 2022 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones", Resolución No. 358 del 30 de diciembre de 2022[1], expedida por el señor Comandante General de las Fuerzas Militares y demás normas reglamentarias, emanada del Ministerio de Defensa Nacional, en calidad de competente contractual delegado, teniendo en cuenta la solicitud de SISTEM DIRECT S.A.S., de una visita técnica, se modifica el "Cronograma del proceso" así:

a) MODIFICAR el numeral 7 del capítulo I de la invitación pública "CRONOGRAMA DEL PROCESO" el cual quedará así:

El presente cronograma está sujeto a cambios de acuerdo con el desarrollo de las etapas precontractuales con observancia de lo dispuesto en los literales a y b del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011:

CONCEPTO	***FECHA Y HORA***	***LUGAR***
INVITACIÓN PÚBLICA Y ESTUDIOS PREVIOS	*27 de FEBRERO de 2023*	*PLATAFORMA SECOP II.*
OBSERVACIONES Y SOLICITUD LIMITACIÓN MIPYMES	*DEL 27 AL 28 de FEBRERO de 2023*	*PLATAFORMA SECOP II.* ***"Guía rápida para Presentar Observaciones a través del SECOP II"***
PUBLICACIÓN AVISO EN SECOP DE LIMITACIÓN O NO A MIPYMES	*1 de MARZO de 2023*	*PLATAFORMA SECOP II.*
RESPUESTA A OBSERVACIONES	*1 de MARZO de 2023*	*PLATAFORMA SECOP II.*
EXPEDICIÓN ADENDAS	*2 de MARZO de 2023*	*PLATAFORMA SECOP II.*
VISITA TÉCNICA NO OBLIGATORIA	*2 de MARZO de 2023 A LAS 2:00 P.M.*	*ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO", UBICADA EN LA CARRERA 11 No. 102-50*

[1] *"Por la cual se traslada a un personal de Oficiales Superiores de las Fuerzas Militares-Ejercito Nacional"*

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS (cierre)	***3 de MARZO de 2023 11:00 A.M.***	***PLATAFORMA SECOP II "Guía rápida para presentación de ofertas en el SECOP II"***
EVALUACIÓN DE OFERTAS	*Del 3 al 6 de MARZO 2023*	*ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO", UBICADA EN LA CARRERA 11 No. 102-50*
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN	*7 de MARZO de 2023*	*PLATAFORMA SECOP II.*
TÉRMINO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN	*8 de MARZO de 2023* *Nota: En cumplimiento de las directrices sobre la austeridad hacia un Gasto Público Eficiente previstas en la Directiva presidencial No. 08 de 2022, los oferentes a quienes se les requiera y no subsanen sus ofertas DEBERÁN justificar la razón por la cual no subsanaron.* ***En esa medida, en caso de no realizar las subsanaciones indicadas, el oferente está en la obligación de remitir mediante la plataforma del SECOP II, las justificaciones de su no proceder, dentro del término de traslado del informe de evaluación.***	*PLATAFORMA SECOP II*
COMITÉ DE ADQUISICIONES	*10 de MARZO de 2023*	*OFICINA S-11 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO", UBICADA EN LA CARRERA 11 No. 102-50 PLATAFORMA SECOP II*
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA O DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN	*13 de MARZO de 2023*	*OFICINA S-11 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO", UBICADA EN LA CARRERA 11 No. 102-50 PLATAFORMA SECOP II.*

VISITA TECNICA NO OBLIGATORIA

Los interesados en el proceso tendrán la opción de realizar una visita técnica NO obligatoria a las instalaciones donde se ejecutará el proyecto; a fin de conocer las condiciones de instalación y puesta en funcionamiento del servicio objeto del presente proceso.

Para dicha visita se deberán seguir los siguientes lineamientos:

1) Solo se permitirá el ingreso de una sola persona por empresa.
2) El visitante debe cumplir con todos los protocolos de bioseguridad respecto a la situación sanitaria dispuesta por la pandemia de COVID-19
3) Los participantes deberán informar mediante mensaje público en la plataforma de SECOP II y al correo electrónico *luzm.canon@esdeg.edu.co* su intención de participar con anterioridad a la fecha establecida.
4) Lugar: Escuela Superior de Guerra Rafael Reyes Prieto (carrera 11 – 102 50 en la ciudad de Bogotá).

INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II

El Proponente debe presentar su oferta en la plataforma SECOP II, para lo cual es indispensable que esté previamente registrado en esta plataforma.

Considerando que el proceso contractual se adelanta a través de la Plataforma Transaccional del SECOP II; es responsabilidad exclusiva de los proponentes en caso de indisponibilidad de tal plataforma, debe dar aplicación a los lineamientos previstos en el "Protocolo de Indisponibilidad del SECOP II", documento expedido por la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente y disponible en el siguiente:link:https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/protocolo_de_in disponibilidad_secop_ii.pdf

En el caso de los Proponentes plurales deben efectuar un solo registro por todos sus miembros. Las instrucciones para el registro y la presentación de Ofertas en el SECOP II están en el manual de uso del SECOP II para Proveedores disponible en el link: https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx.

Para presentar Ofertas en el SECOP II por parte de uniones temporales, consorcios o promesas de sociedad futura, los integrantes del Proponente plural deben estar previamente registrados como proveedor individual en el SECOP II. Una vez hecho esto, uno de los integrantes del Proponente plural debe crear en el SECOP II el proveedor plural (Proponente plural). Los pasos para inscribirse como proveedor plural (Proponente plural) se encuentran en la sección X.E del manual de proveedores para el uso del SECOP II:
https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/20161111_manualproveedores_v6.pdf

Para la creación del proveedor plural en SECOP II, se requiere que cada uno de los integrantes se registre previamente como proveedor individual. Una vez registrados individualmente, los proveedores integrantes deben crear en el SECOP II el usuario del proveedor plural y emplear este usuario para el envío de su Oferta como Proponente Plural.

El uso de los mecanismos de autenticación del SECOP II define la persona natural o jurídica que presenta la oferta y desarrolla las actividades relacionadas en el Proceso de Contratación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 7, 10 y 11 de la Ley 527 de 1999.

*NOTA: En caso de indisponibilidad en el **SECOP II certificada por Colombia Compra Eficiente**, los posibles oferentes podrán presentar sus ofertas al correo electrónico luzm.canon@esdeg.edu.co según lo dispuesto en el protocolo de indisponibilidad.*

Cualquier comunicación enviada por un proveedor utilizando un procedimiento distinto al de presentación de ofertas no constituye una oferta y en consecuencia no será tenida en cuenta como tal y no podrá ser evaluada.

Los demás términos, que no hayan sido modificados con la presente adenda, continúan vigentes e inmodificables.

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO